



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO J/D N° 42/2019.**

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el periodo 2019, celebrada con fecha 19 de diciembre del mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra b) del Estatuto de la Corporación, a propuesta del señor Rector y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar el **Plan General de Desarrollo Universitario (PGDU) para el periodo 2020 – 2029.**

El presente acuerdo se adoptó en base a documento de 52 páginas, titulado *Plan General de Desarrollo Universitario 2020 – 2029*, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos y que contiene seis Líneas Estratégicas, 22 Objetivos Estratégicos, 96 Objetivos Tácticos. Las Líneas Estratégicas que aborda el Plan son las siguientes:

- 1) Gestión Institucional;
- 2) Docencia de Pregrado;
- 3) Investigación, Innovación y Creación Artística;
- 4) Docencia de Postgrado;
- 5) Vinculación con el Medio;
- 6) Gestión de Calidad.

Se deja constancia que el Plan General de Desarrollo Universitario es la planificación estratégica de la Universidad del Bío-Bío que permite orientar el accionar de nuestra institución y recoge las nuevas condiciones internas y del entorno en que se desenvuelve la organización en un horizonte de diez años.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
  
**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2019.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)